



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2916/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3259/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/21 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTE QUÍMICO PARA POTABILIZAR AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS, solicita se dé trámite al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de COAGULANTE para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 6.327 de fecha 30/09/2021, por la suma estimada de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00) y a fs. 4/5, Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7727, de fecha 14/10/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 6/26 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, sugerido por la Dirección de Obras Sanitarias.

Que a fs. 27 vuelta, la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, toma conocimiento de la compra.

Que a fs. 32 el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Obras Sanitarias, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de COAGULANTE para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 29 de noviembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de COAGULANTE para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 29 de noviembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychú.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 -



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2916/2021

Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias -
Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal